CONSIDERANDO: Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **RITA NATHALI CASTRO ROSA**, Pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo requerido. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en el reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTO: El reglamento No. 416-23 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones;

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el Departamento de Políticas Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa RITA NATHALI CASTRO ROSA, para la ADQUSICION DE OFRENDAS FLORALES PARA SER UTILIZADAS EN MISA DE CONMEMORACION DEL DIA DE SAN CRISTOBAL, el cual asciende a un monto de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 (RD\$29,500.00), por haber cumplido con todo lo establecido y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de servicio correspondiente.

Dado en la Ciudad de San Cristóbal, Provincia y Municipio del mismo nombre, República Dominicana, a veintitrés (23) de julio del año dos mil veinticinco (2025).

Dra. Flavia Joselyn Martínez

Directora Administrativa del AMSC.

GESTIÓN 14-28



Ayuntamiento del Municipio de San Cristóbal

Ciudad de la Constitución de la República

Gestión 2024 - 2028

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRA DIERECTA ASC-DAF-CD-2025-0013, ADQUSICION DE OFRENDAS FLORALES PARA SER UTILIZADAS EN MISA DE CONMEMORACION DEL DIA DE SAN CRISTOBAL.

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor ASC-DAF-CD-2025-0013.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de julio del dos mil veinticinco (2025), el alcalde Municipal de San Cristóbal, Dionisio de la Rosa, aprobó la solicitud de ADQUSICION DE OFRENDAS FLORALES PARA SER UTILIZADAS EN MISA DE CONMEMORACION DEL DIA DE SAN CRISTOBAL.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil veinticinco (2025), la directora Administrativa del Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal, solicitó la aprobación la ADQUSICION DE OFRENDAS FLORALES PARA SER UTILIZADAS EN MISA DE CONMEMORACION DEL DIA DE SAN CRISTOBAL.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No 2025-0015, la Dirección Financiera emitió el Certificado de Existencia de Fondos.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de julio del año dos mil veinticinco (2025), a través de la solicitud No. CD-0013 la encargada de la unidad operativa de compras y contrataciones emitió la solicitud de compra.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintitrés (23) de julio del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de las empresas listada más abajo:

RITA NATHALI CASTRO ROSA.

7765 1 36 8 S